



ACTA DE LA LXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas", a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, a horas tres de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la LXIII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
06	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
07	Est. Roiser Quiroz Calampa	✓	
08	Est. Eddy Omar Huamán Grandez	✓	

Agenda:

- Informes.
- Aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria.
- Otros documentos de interés académico y/o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

CARTA DE COMPROMISO NOTARIAL DEL DOCENTE MG. JHONSY OMAR SILVA LÓPEZ:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 912-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar la carta de compromiso notarial del docente Mg. JHONSY OMAR SILVA LÓPEZ, respecto a la capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones para realizar estudios en el "Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales" en la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), el mismo que fue solicitado mediante Informe Legal N° 250-2024-UNTRM-R/OAJ, a fin de ser derivado al área competente para los fines pertinentes.



**ACUERDO N° 1204-2024-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), derivar al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, para conocimiento y fines de acuerdo a su competencia, el Oficio N° 912-2024-UNTRM-R/OAJ, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, antes descrito.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe N° 0110-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 20 de diciembre de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad al Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad del Pacífico y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que fortalecerá las relaciones interinstitucionales, el desarrollo de proyectos de investigación, transferencia, innovación tecnológica, asimismo promoverá la responsabilidad social universitaria para aportar al desarrollo de la comunidad, mediante la vinculación de los procesos de formación, investigación y cuidado del medio ambiente para la intervención transdisciplinaria e intersectorial de ambas entidades; en efecto, dicho convenio expresa un beneficio mutuo para las partes.

ACUERDO N° 1205-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad del Pacífico y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.

CONVENIO ESPECÍFICO DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED INTEGRADA DE SALUD JAÉN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe N° 0111-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 20 de diciembre de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad al Convenio Específico Docente Asistencial entre la Red Integrada de Salud Jaén y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que fortalecerá las relaciones interinstitucionales, el desarrollo de proyectos de investigación, transferencia, innovación tecnológica, asimismo promoverá la responsabilidad social universitaria para aportar al desarrollo de la comunidad, mediante la vinculación de los procesos de formación, investigación y cuidado del medio ambiente para la intervención transdisciplinaria e intersectorial de ambas entidades; en efecto, dicho convenio expresa un beneficio mutuo para las partes.

ACUERDO N° 1206-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar el Convenio Específico Docente Asistencial entre la Red Integrada de Salud Jaén y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.





ALIANZA DE INTERVENCIÓN DE ESTRATEGIA "PREVENIR ESSALUD", QUE FORTALECERÁ LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA UNTRM Y ESSALUD:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe N° 0112-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 20 de diciembre de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad a la Alianza de Intervención de Estrategia "PREVENIR ESSALUD", que fortalecerá las relaciones interinstitucionales de la UNTRM y ESSALUD; en efecto, la Alianza expresa un beneficio mutuo para las partes; las actividades cumplirán con los estándares mínimos de promover estilos de vida saludable en la entidad (facilidades a los trabajadores para su capacitación, promoción de actividad física, difusión de alimentación y nutrición saludable, propiciar momentos de compartir y de encuentros virtuales creativos entre trabajadores).

ACUERDO N° 1207-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar la Alianza de Intervención de Estrategia "PREVENIR ESSALUD", que fortalecerá las relaciones interinstitucionales de la UNTRM y ESSALUD; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.

DESIGNACIÓN COMO COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 744-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite para su consideración por el pleno del Consejo Universitario, para su respectiva ratificación, las resoluciones siguientes:

Resolución de Decanato N° 504-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, con la cual el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve en el **Artículo Primero.-** Designar al **Ph.D. Carlos Irvin Arbizu Berrocal**, Docente Ordinario como Coordinador del Programa de Estudios de Posgrado, denominado Doctorado en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo 2025.

Resolución de Decanato N° 505-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, en la cual Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve en el **Artículo Primero.-** Designar al **D.Sc. Roberto Carlos Mori Zababuru**, Docente Ordinario como Coordinador del Programa de Estudios de Posgrado, denominada Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo 2025.

Resolución de Decanato N° 510-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, en la cual el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve en el **Artículo Primero.-** Designar al **Ph.D. Carlos Irvin Arbizu Berrocal**, Docente Ordinario como Coordinador del Programa de Estudios de Posgrado, denominada Maestría en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo 2025.

ACUERDO N° 1208-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar las Resoluciones de Decanato aludidas precedentemente, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.





973

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 746-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite para su consideración por el pleno del Consejo Universitario, para su respectiva ratificación, las resoluciones siguientes:

Resolución de Decanato N° 500-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, en la cual Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve en el *Artículo Primero.- Designar al D.Sc. Leif Armando Portal Cahuana*, como *Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, durante el periodo 2025, expresándole las gracias al saliente designado D.Sc. Jorge Alberto Condori Apfata, por lo servicios prestados.

Resolución de Decanato N° 502-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, en la cual el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve en el *Artículo Primero.- Designar al D.Sc. Paul Lama Isminio*, como *Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, durante el periodo 2025.

ACUERDO N° 1209-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar las Resoluciones de Decanato del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludidas.

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL IIDAA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 748-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite para consideración del Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 508-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 20 de diciembre de 2024, con la cual, resuelve:

Artículo Primero.- Designar las funciones y responsabilidades inherentes de **Director del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas (IIDAA-Amazonas)** de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Docente Ordinario, **D.SC. JUAN CARLOS GUERRERO ABAD**, durante el periodo 2025.

ACUERDO N° 1210-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), remitir el Oficio N° 748-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes citado, al Vicerrectorado de Investigación, para que emita opinión al respecto.

RENUNCIA DEL ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 19 de diciembre de 2024, el estudiante EDSON RONALDO FLORINDEZ CHIMOBEN, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, por motivos personales, ingresante en el CEPRE-2024-IB, con código N° 75392603.





974

ACUERDO N° 1211-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aceptar la renuncia del estudiante EDSON RONALDO FLORINDEZ CHIMOBEN, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen CEPRE-2024-IB, e identificado con código N° 75392603.

SOLICITUD DE CONTINUIDAD DE ADSCRIPCIÓN DE DOCENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SALUD PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 1385-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 2273-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de Salud, solicita la continuidad de la adscripción del docente Dr. JOSÉ CELCO PAREDES CARRANZA, al Departamento Académico de Salud Pública, debido a que, en su condición de docente principal, conforma el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, hasta el 22 de setiembre de 2026, reconocido mediante Resolución de Consejo Universitario N° 860-2024-UNTRM/CU.

ACUERDO N° 1212-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), remitir el Oficio N° 1385-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de diciembre de 2024, del Vicerrector Académico, antes citado, a la Oficina de Asesoría Jurídica, con copia a la Unidad de Recursos Humanos, para que emitan opinión al respecto.

PROPUESTA DE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA FILIAL UTCUBAMBA AL DR. JULIO ARÉVALO REÁTEGUI:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 1927-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa respecto a la solicitud de vacaciones del Mg. Carlos Raúl Poémape Oyanguren, encargado de la Coordinación de la Filial Utcubamba, indicando que cuenta con veintidós días de vacaciones del periodo 2024, de los cuales hará uso de sus vacaciones del 02 al 31 de enero de 2025.

ACUERDO N° 1213-2024-UNTRM-CU:

Luego de las deliberaciones correspondientes, el Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), encargar al Dr. JULIO ARÉVALO REÁTEGUI, la Coordinación Académica de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025; previa opinión de la Unidad de Recursos Humanos, respecto al cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la Función Pública del profesional antes mencionado.





DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL (CEIIA) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El señor Rector manifiesta que con Oficio N° 747-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite para su consideración por el pleno del Consejo Universitario, para su respectiva ratificación, la **Resolución de Decanato N° 503-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 20 de diciembre de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- *Designar al Ing. MsC. Grobert Amado Guadalupe Chuqui, como Coordinador del Centro Experimental de Investigación e Innovación Agroindustrial (CEIIA) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo 2025, expresándole las gracias al saliente encargado Ing. Ms. Carlos Alexander Culqui Arce, por lo servicios prestados.*

ACUERDO N° 1214-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Decanato N° 503-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÓNOMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El señor Rector menciona que con Oficio N° 743-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite para su consideración por el pleno del Consejo Universitario, para su respectiva ratificación, la **Resolución de Decanato N° 509-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 20 de diciembre de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- *Designar en las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Ordinario D.Sc. Jorge Alberto Condori Apfata, por el periodo 2025, expresándole las gracias a la saliente encargada D.Sc. Lizette Daniana Méndez Fasabi, por los servicios prestados.*

ACUERDO N° 1215-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar Resolución de Decanato N° 509-2024-UNTRM-FICA, de fecha 20 de diciembre de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

RESULTADOS FINALES DEL NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171 EN LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 056-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 24 de diciembre de 2024, con el cual, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Informe Final para determinar el nombramiento excepcional de los docentes contratados en aplicación a la Ley N° 32171 – Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en





las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, alegando en el mismo siguiente:

ANÁLISIS

Con Informe N° 283-2024-UNTRM-R-DGA-URH-LA, la oficina de Legajo y Archivo de la Unidad de Recursos Humanos a identificado a los docentes contratados con vínculo laboral hasta el semestre académico 2023 – II, según detalle: (...).

- 1.1. Que, con fecha 19 de diciembre de 2024, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en los lineamientos indicados en el punto 1.2 del presente informe, se procedió a la instalación de la comisión evaluadora de ingreso al nombramiento de docentes contratados, realizando su publicación del ACTA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE INGRESO AL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS.
- 1.2. Que, con fecha jueves 19 y viernes 20 en estricto cumplimiento del cronograma establecido en los lineamientos, se procedió con la etapa de evaluación de expedientes, ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA DETERMINAR EL NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, Siendo el resultado el siguiente: (...). Los integrantes encargados de la evaluación de expedientes de la Unidad de Recursos Humanos, dictamina que, los inscritos al proceso de nombramiento según los lineamientos, que, 23 "CUMPLEN" y uno "NO CUMPLE" con los requisitos mínimos en la presente etapa de evaluación de expedientes.
- 1.3. Que, con fecha 23.12.24 en estricto cumplimiento del cronograma establecido en Los lineamientos, el postulante SOPLA TAFUR REYNINGER, presenta RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, al advertir la comisión que el docente cuenta con una Resolución de secretaria de Instrucción N° 002-2024-UNTR /SI, de fecha 18 de julio de 2024, donde RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. DICTAR la medida de protección consistente en la asistencia psicológica para la estudiante de las iniciales S.F.R. con el fin de garantizar su integridad física, psíquica y/o moral. ARTICULO SEGUNDO. - CONCEDER la medida de protección de SEPARACION PREVENTIVA DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA (...). Por los hechos expuestos líneas precedentes declaramos FUNDADO EN PARTE su reconsideración por existir SEPARACION PREVENTIVA DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA, motivo que le impide ser nombrado hasta que se resuelva el caso según lo expuesto mediante RESOLUCION DE SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN N° 002-2024-UNTRM/SI, de fecha 18 de julio de 2024, ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECONSIDERACIÓN.

Que, con fecha 24.12.24 en estricto cumplimiento del cronograma establecido en Los lineamientos, Los integrantes encargados de la evaluación de expedientes de la Unidad de Recursos Humanos, dictamina que, veintitrés (23) inscritos al proceso de nombramiento según los lineamientos para determinar nombramiento excepcional de los docentes contratados en la categoría de profesores auxiliares y profesores asociados en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en aplicación a la Ley N° 32171, están APTOS para llevar a cabo el proceso de nombramiento, según la disponibilidad de plazas y la sostenibilidad presupuestal que requiera, la que se detalla: (...). Para los docentes APTOS, se aplicará la Cuarta Disposición Complementaria sobre: TRANSFERENCIA DE RECURSOS. De requerirse plazas nuevas para atender a los profesores que se acojan a la presente ley, se constituye pliego presupuestal 010 Ministerio de Educación, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para que se transfiera a cada universidad involucrada los recursos necesarios para la implementación de la presente ley.

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en el informe aludido concluye lo siguiente: 1. El presente proceso se llevó a cabo en estricto cumplimiento con la Ley N° 32171 y Resolución de Consejo Universitario N° 1010-2024-UNTRM/CU, que aprueba los "Lineamientos para determinar el nombramiento excepcional de los docentes contratados en la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas". 2. El ACTA DE RESULTADOS FINALES PARA DETERMINAR EL NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, dispone que, veintitrés





977

(23) postulantes inscritos cumplen con los lineamientos, y están APTOS para llevar a cabo el proceso de nombramiento de docentes contratados con vínculo laboral hasta semestre académico 2023 II. 3. En el caso del postulante SOPLA TAFUR, REYNINGER quien presentó su solicitud de reconsideración, declaramos FUNDADO EN PARTE su reconsideración por existir SEPARACIÓN PREVENTIVA DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA, motivo que le impide ser nombrado hasta que se resuelva el caso, según lo expuesto mediante RESOLUCIÓN DE SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN N° 002-2024-UNTRM/SI. Asimismo, Recomendamos lo siguiente: 1. Los docentes contratados con vínculo laboral hasta el semestre académico 2023-II APTOS para nombramiento excepcional en la categoría de profesor auxiliar en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debe de considerarse lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria sobre la TRANSFERENCIA DE RECURSOS, donde indica que, de requerirse plazas nuevas para atender a los profesores que se acojan a la presente ley, se constituye pliego presupuestal 010 Ministerio de Educación, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para que se transfiera a cada universidad involucrada los recursos necesarios para la implementación de la Ley N° 32171.

En ese marco, mediante Oficio N° 1408-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario el Informe antes descrito, para su respectiva aprobación.

ACUERDO N° 1216-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar los resultados finales del nombramiento excepcional de los docentes contratados en aplicación de la Ley N° 32171 – Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, emitidos por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en concordancia con el acta de resultados finales de acuerdo a los lineamientos aprobados, que a continuación se detalla:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

N°	DNI NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA DOCENTE	CONDICIÓN
1	42719880	ATALAYA TACILLA MARTHA ESTHER	AXTC	APTA
2	46132093	COLLANTES CORDOVA LESLY RUTH	AXTC	APTA
3	33766949	JIMA CHAMIKUIT CLELIA	AXTC	APTA
4	27750433	FRIAS DELGADO ELMER	AXTC	APTO
5	41467650	GÓMEZ GUEVARA FANNY MARGOLITH	AXTC	APTA
6	43409433	JOAQUIN TAUCA BLANCA SANDRA	AXTC	APTA
7	33816508	VELAYARCE LLANOS MAGALI	AXTC	APTA
8	42215392	TORREJÓN QUIROZ ROLY	AXTC	APTO
9	33408952	VILLANUEVA SOPLIN MARYLU	AXTC	APTA
10	41184477	AGUILAR CAMAN MARLITH	AXTC	APTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

N°	DNI NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA DOCENTE	CONDICIÓN
11	33734602	CHASQUIBOL CALONGOS VIRGILIO	AXTC	APTO

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

N°	DNI NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA DOCENTE	CONDICIÓN
12	41456289	NAMUCHE PAIVA JOSÉ ORLANDO	AXTC	APTO
13	10420106	CACHAY VELA WELMER BALTASAR	AXTC	APTO





978

14	41052496	HUACAL VÁSQUEZ ANGEL	AXTC	APTO
15	17805580	MATTOS NUÑEZ VICTOR HUMBERTO	AXTC	APTO
16	76825702	RIOJAS CHOZO WILLIAM	AXTC	APTO
17	27998661	ESTELA SILVA MANUEL CARLOS	AXTC	APTO

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA:

Nº	DNI NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA DOCENTE	CONDICIÓN
18	70561876	BARBOZA CASTILLO ELGAR	AXTC	APTO
19	42294259	LÓPEZ MAS MARIÑOS	AXTP 20H	APTO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS:

Nº	DNI NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA DOCENTE	CONDICIÓN
20	73103700	SANCHEZ SANTILLAN TITO	AXTC	APTO

FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA:

Nº	DNI NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA DOCENTE	CONDICIÓN
21	70433758	GUEVARA ALVARADO HADA MARÍA	AXTC	APTA
22	47034648	MESTANZA MENDOZA MARILU	AXTC	APTA
23	40867235	ZUTA CHAMOLI VERONICA	AXTC	APTA

ACUERDO N° 1217-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), nombrar excepcionalmente, en el marco de la Ley N° 32171, como docentes ordinarios en la categoría de Profesor Auxiliar en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero de 2025, a los docentes aludidos en el artículo precedente.

ACUERDO N° 1218-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), disponer que la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Directora General de Administración y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y el Ministerio de Educación - MINEDU, implementen las acciones administrativas y presupuestales para garantizar la atención al nombramiento excepcional de los docentes contratados en el marco de la Ley N° 32171.

RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 001-2024-UNTRM-CECPMND-4ta.C-UNTRM/P, de fecha 24 de diciembre de 2024, mediante el cual, el Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria 2024, remite el Informe Final de dicho concurso de acuerdo al cronograma, informando lo siguiente: (...).





- 2.1. En cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 992-2024-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 1000-2024-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Cuarta Convocatoria 2024, y la FE de Erratas del presente concurso, respectivamente; y en cumplimiento del cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 17/12/24 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Secretario) y Dr. Héctor Vladimír Vásquez Pérez (Vocal); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, CUARTA CONVOCATORIA 2024, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes contenidos en sobres cerrados; constatándose la entrega de 07 (siete) expedientes por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta el Secretario General de la UNTRM Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón. Se adjunta ambas Actas.
- 2.2. El 17/12/24, en la mañana, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, CUARTA CONVOCATORIA 2024, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 07 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 07 postulantes, y "NO CUMPLE" a 00 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó con fecha 17/12/24, a las 13:00 horas, en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
- 2.3. El 17/12/24, en la tarde, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, CUARTA CONVOCATORIA 2024, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los siete (07) postulantes calificados que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, esta evaluación concluyó el 17/12/24, obteniendo los resultados los postulantes según Tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula, se le calificó como "APTO"; quedando 07 postulantes aptos para seguir en el Concurso y 00 postulantes fueron calificados como "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el 17/12/24, a las 19:30 horas, en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicó la Carta N° 001-2024-PCECND4taC2024, que se menciona a continuación.
- 2.4. El 17/12/24, se cursó la Carta N° 001-2024-PCECND4taC2024 al Dr. Migdonio Epiquien Chacahuana, Director de Bienestar Universitario de la UNTRM, solicitándole se sirva disponer que los Psicólogos de la DBU realicen la Evaluación Psicológica a los siete (07) postulante Aptos EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, CUARTA CONVOCATORIA 2024, programada para el 18 de diciembre de 2024; incluyendo la Tabla con el número de orden, apellidos y nombres y DNI de cada uno de los 07 postulantes, para ser evaluados en el día mencionado. Esta Carta se publicó el mismo día 17/12/24, a las 19:30 horas, junto con el ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA mencionada en el acápite 2.3, en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
- 2.5. El 18/12/2024, en la mañana, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, los Psicólogos de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) procedieron con la etapa de





EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - CUARTA CONVOCATORIA 2024, para evaluar la personalidad de los postulantes y determinar si son APTOS para el ejercicio de la docencia universitaria, quedando 06 postulantes APTOS y 01 (una) postulante NO SE PRESENTÓ, conforme consta en el Acta correspondiente, en base al Oficio N° 01072-2024-UNTRM-VRAC/DBU, del 18 de diciembre de 2014, que adjunta el Informe N° 028-2024-UNTRM-VRAC/DBU-USA/SP/AFHCH del Responsable del Servicio de Psicología y Salud Mental de la DBU; ambos se adjuntan al presente. Dicha Acta se publicó el día 18/12/24, a las 12:00 horas, en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

- 2.6. El 18/12/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - CUARTA CONVOCATORIA 2024, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el 18/12/24, a las 12:00 horas, en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
- 2.7. El 18/12/24, se cursó la CARTA MÚLTIPLE N° 001-2024-CECPMIDO4taC-UNTRM/P, a los Decanos de las siguientes Facultades de la UNTRM: FACISA, FISME, FACEA y FICIAM; para invitarlos a asistir junto con docentes y estudiantes de su Facultad a la evaluación de la capacidad docente de los postulantes correspondientes a plazas de su Facultad, según el cronograma y en atención a lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - CUARTA CONVOCATORIA 2024. Esta Carta se publicó el mismo día 18/12/24, a las 12:00 horas, junto con el ACTA DE SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE mencionada en el acápite 2.6, en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
- 2.8. El 19/12/24, en la mañana, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - CUARTA CONVOCATORIA 2024, procediendo a la evaluación de los seis (06) postulantes calificados como Apto en la Evaluación Psicológica, obteniendo los resultados según Tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 05 postulantes aptos y 01 postulante no apto, publicada el día 19/12/24, a las 13:30 horas, en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
- 2.9. El 19/12/24, en la tarde, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de ENTREVISTA PERSONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, CUARTA CONVOCATORIA 2024, procediendo a realizar la Entrevista Personal a los cinco (05) postulantes calificados como Apto en la Evaluación de la Capacidad Docente, obteniendo los resultados según Tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula; quedando 05 postulantes aptos, conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el día 19/12/24, a las 17:00 horas, en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
- 2.10. El 20/12/2024, se remitió la CARTA N° 002-2024-CECPMND-4taC-UNTRM/P, al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, con la lista de apellidos y nombres y número de DNI, de los 04 (cuatro) ganadores de plaza en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, CUARTA CONVOCATORIA 2024, con la finalidad que se sirva





revisar si dichos profesionales tienen alguna sanción, sentencia o restricción, que les impida contratar con el Estado. En respuesta, se recibió el Oficio N° 1939-2024-UNTRM-R/DGA-URH, el 20 de diciembre de 2024, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, adjuntando los documentos de la consulta que ha realizado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, en el Registro de Deudores Judiciales Morosos, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y la Consulta de Debida Diligencia; no encontrándose sanciones a los profesionales ganadores de plaza en el presente concurso.

2.11. El 20/12/2024, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, correspondió a la etapa de Presentación y Resolución de Impugnaciones en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, CUARTA CONVOCATORIA 2024. No se presentaron impugnaciones.

2.12. El 23/12/24, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, CUARTA CONVOCATORIA 2024, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 23/12/2024 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

Que la Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: De cuatro (04) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Cuarta Convocatoria 2024, se presentaron siete (07) postulantes, de los que quedaron cuatro (04) GANADORES (02 Plazas de Docente Principal TC y 02 Plazas de Docente Asociado TC) en las plazas convocadas, conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó 23/12/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

ACUERDO N° 1219-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria 2024, emitidos por la Comisión Evaluadora en concordancia con el acta de resultados finales, en ese marco NOMBRAR a partir del 27 de diciembre de 2024, a los ganadores del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
01	Amaro Cáceres, Wilfredo	1	Principal TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME)

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
01	Castañeda Vargas, Pedro Segundo	2	Principal TC	Ganador





982

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
01	Ocadio Acosta, Robert Wagner	3	Asociado TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)*
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
01	Gonzales Culqui, José Franklin	4	Asociado TC	Ganador

* Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.

ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 01647-2024-UNTRM-VRAC/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 682-2024-UNTRM/FECICO**, de fecha 24 de diciembre de 2024, que resuelve:

Artículo Primero: *Aprobar la adecuación del plan de estudios de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.*

Artículo Segundo.- Adecuar el plan de estudios de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

DICE:

Código	Curso	Pre Requisito	Ciclo	Crédito	Ht	Hp	Ht	Exig.
035SH907	Tesis III	035SH806	IX	3	2	2	4	O

DEBE DECIR:

Código	Curso	Pre Requisito	Ciclo	Crédito	Ht	Hp	Ht	Exig.
035SH907	Trabajo de Investigación	035SH806	IX	3	2	2	4	O

En ese sentido, con Oficio N° 1417-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 682-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; en concordancia con la Ley N° 31803 que modifica el artículo 45.1 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

ACUERDO N° 1220-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Decanato N° 682-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.





983

ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 01648-2024-UNTRM-VRAC/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 683-2024-UNTRM/FECICO**, de fecha 24 de diciembre de 2024, que resuelve:

Artículo Primero: *Aprobar la adecuación del plan de estudios de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.*

Artículo Segundo.- Adecuar el plan de estudios de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

DICE:

Código	Curso	Pre Requisito	Ciclo	Crédito	Ht	Hp	Ht	Exig.
036SH907	Tesis III	036SH806	IX	3	2	2	4	O

DEBE DECIR:

Código	Curso	Pre Requisito	Ciclo	Crédito	Ht	Hp	Ht	Exig.
036SH907	Trabajo de Investigación	036SH806	IX	3	2	2	4	O

Al respecto, con Oficio N° 1418-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 683-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; en concordancia con la Ley N° 31803 que modifica el artículo 45.1 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

ACUERDO N° 1221-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Decanato N° 683-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector manifiesta que mediante Oficio N° 01649-2024-UNTRM-VRAC/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 684-2024-UNTRM/FECICO**, de fecha 24 de diciembre de 2024, que resuelve:

Artículo Primero: *Aprobar la adecuación del plan de estudios de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.*



984

Artículo Segundo.- Adecuar el plan de estudios de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

DICE:

Código	Curso	Pre Requisito	Ciclo	Crédito	Ht	Hp	Ht	Exig.
039SH906	Tesis III	039SH806	IX	3	2	2	4	O

DEBE DECIR:

Código	Curso	Pre Requisito	Ciclo	Crédito	Ht	Hp	Ht	Exig.
039SH906	Trabajo de Investigación	039SH806	IX	3	2	2	4	O

En ese sentido, con Oficio N° 1419-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 684-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; en concordancia con la Ley N° 31803 que modifica el artículo 45.1 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

ACUERDO N° 1222-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Decanato N° 684-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CON MENCIÓN EN LENGUA Y LITERATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 01650-2024-UNTRM-VRAC/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 685-2024-UNTRM/FECICO**, de fecha 24 de diciembre de 2024, que resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la adecuación del plan de estudios de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.

Artículo Segundo.- Adecuar el plan de estudios de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

DICE:

Código	Curso	Pre Requisito	Ciclo	Crédito	Ht	Hp	Ht	Exig.
038SH906	Tesis III	038SH806	IX	3	2	2	4	O

DEBE DECIR:

Código	Curso	Pre Requisito	Ciclo	Crédito	Ht	Hp	Ht	Exig.
038SH906	Trabajo de Investigación	038SH806	IX	3	2	2	4	O



985

En ese marco, con Oficio N° 1420-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 685-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; en concordancia con la Ley N° 31803 que modifica el artículo 45.1 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

ACUERDO N° 1223-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Decanato N° 685-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 01651-2024-UNTRM-VRAC/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 686-2024-UNTRM/FECICO**, de fecha 24 de diciembre de 2024, que resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización de los planes de estudios de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Ciencias Naturales y Bioética, Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática, Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.

Al respecto, mediante con Oficio N° 1421-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 686-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, antes descrita.

ACUERDO N° 1224-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva, Dr. Italo Maldonado Ramírez, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Decanato N° 686-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

Siendo las cuatro de la tarde del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General